

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA (SENASA)

**Dirección de Sanidad Animal
Sub Dirección de Control y Erradicación de
Enfermedades**

**META: “Incorporación de la función de sanidad animal
para la asistencia técnica en la prevención y control de
enfermedades parasitarias”**

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA



“Limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado debido a la presencia de enfermedades parasitarias en el ámbito local”

PRESENTACIÓN DE LA META

“Incorporación de la función de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias”



MUNICIPIOS TIPO D: Ciudades No Principales
con menos de 500 Viviendas Urbanas

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:
al 31 de diciembre del 2017

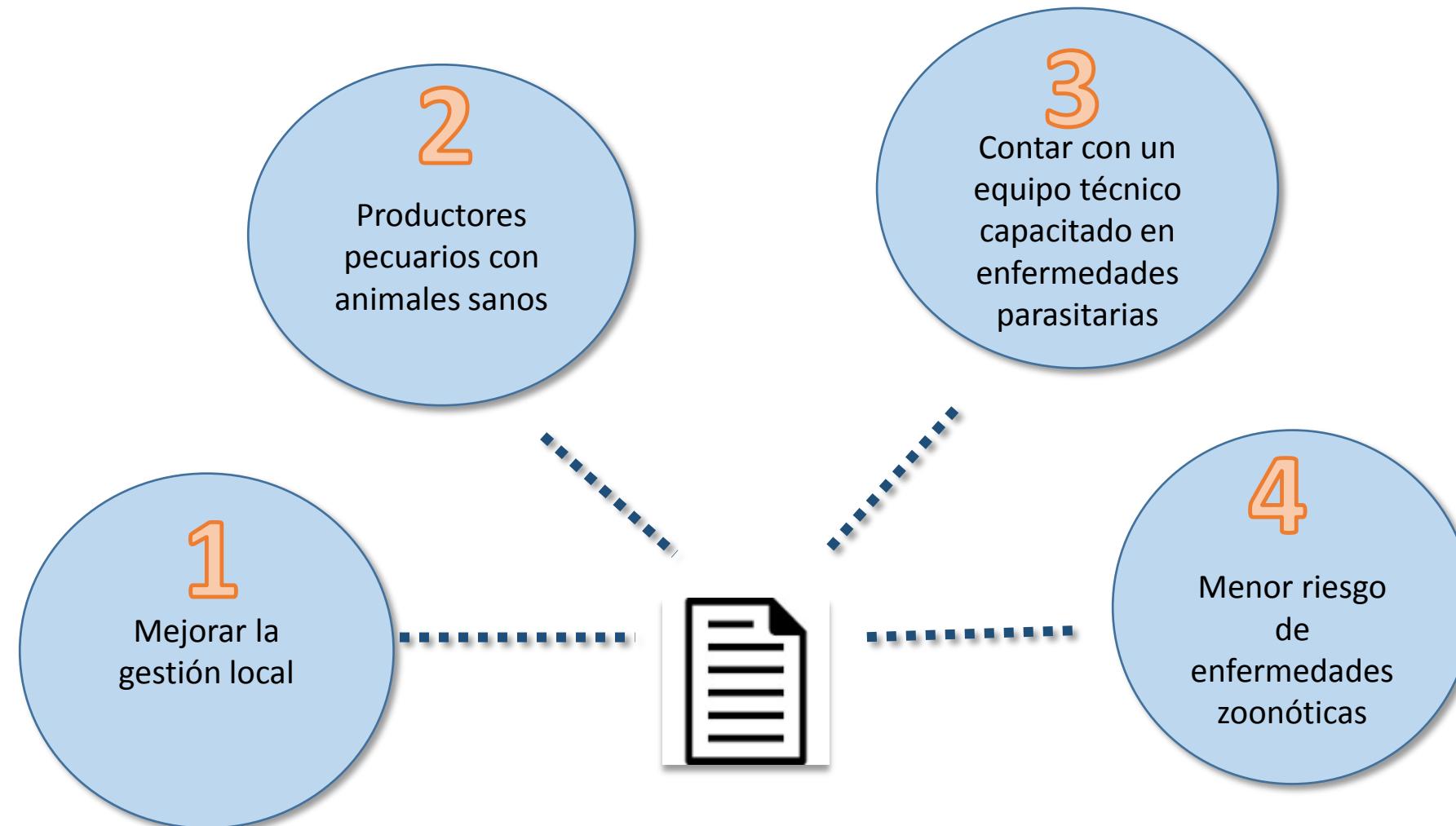
COBERTURA : 1053 municipalidades

QUÉ ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA
Actividad 1: Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), incorporando la función de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias a nivel local.	Hasta el 27 de octubre del año 2017.
Actividad 2: Designación del Responsable de ejecutar la meta	Hasta el 27 de octubre del año 2017.
Actividad 3: Formulación de recursos para el año fiscal 2018 en el Programa Presupuestal (PP) 0039. “Mejora de la Sanidad Animal”, durante la fase de formulación del presupuesto correspondiente.	Los plazos se enmarcan en la Directiva establecida por la DGPP
Actividad 4: Elaboración del padrón de productores pecuarios locales	Hasta el 15 de noviembre del 2017
Actividad 5: Incorporar en el Plan Operativo Anual (POA) el PP 0039. Mejora de la Sanidad Animal.	Hasta el 31 de diciembre del año 2017.
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META	80 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO	100 PUNTOS



BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD



RECOMENDACIONES FINALES

Comunicar en su debido momento si hubiera algún cambio de funcionario municipal.

No esperar el último día para el envío de documentos para el cumplimiento de las actividades.

Mantenerse siempre en contacto con la entidad para brindar una mejor asistencia técnica.

DIRECTORIO

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Teléfono
M.V. Jaime Villavicencio Villafuerte	Director Sub Dirección de Control y Erradicación de Enfermedades	jvillavicencio@senasa.gob.pe	313-3300 Anexo 1933
Jefes de Área de Sanidad Animal de las Direcciones Ejecutivas descentralizadas	Jefes de Área de Sanidad Animal	Indicados en el portal institucional: http://www.senasa.gob.pe/senasa/nuestras-sedes/	
M.V. Ubaldo Flores Barrueta	Especialista- SCEE	uflores@senasa.gob.pe	313-3300 Anexo 1934
Lic. Nancy María Luque Fernández	Coordinador de Seguimiento y Evaluación de los PP	nluque@senasa.gob.pe	313-3314 Anexo2342

¡GRACIAS!



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal